



1



MERCOSUR/RAADDHH ACTA N°1/12

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 27 de marzo de 2012, la Reunión de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos, en el marco de la XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados –en adelante CP- con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú y Chile.

La nómina de las delegaciones participantes se incluye en el **ANEXO I** de la presente acta.

Los temas de agenda presentados para su aprobación son los siguientes: Plan de Trabajo conjunto de la CP, Propuesta de trabajo para la implementación de cursos virtuales en el MERCOSUR, Propuestas para la realización de un Seminario de Alto Nivel sobre Educación en y para los DDHH, Presentación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Propuesta de generar un documento sobre Educación en Derechos Humanos del MERCOSUR, Construcción de un Banco de Experiencias sobre Planes Nacionales de Educación en DDHH, Plan de Acción para el establecimiento de relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca en el marco de la puesta en marcha de la Red Interuniversitaria en DDHH del Mercosur.

I. Apertura de la Reunión y aprobación de la agenda.

La Presidencia Pro Tempore dio la bienvenida de las delegaciones participantes y agradeció su presencia.

A continuación se presentó la agenda de trabajo que se adjunta como **ANEXO II**, la que se aprobó sin modificaciones, a saber:

II. Propuesta de elaboración del Plan de Trabajo conjunto de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos

La representante de la delegación Argentina procedió a la lectura de las metas estipuladas y sus correspondientes acciones, poniendo la misma a consideración de los Estados parte y asociados que participan en esta reunión.

Se aprueba el plan de trabajo con las coordinaciones y tiempos detallados en el **ANEXO III**. Se incorpora al mismo la creación de una Mediateca como insumo común. Debatido el tema, se acuerda la propuesta de Brasil de crear un espacio dentro de la Plataforma virtual argentina con links que refieran a bibliotecas especializadas de los distintos países miembros y asociados. Con ésta incorporación se aprueba el Plan de Trabajo.

III. Propuesta de trabajo para la implementación de cursos virtuales en el MERCOSUR



2



La delegación Argentina presentó un resumen de las respuestas enviadas por los países miembros que se adjunta como **ANEXO IV**, destacándose el interés de los países en la realización de un primer curso sobre Educación en Derechos Humanos.

Posteriormente se realizó un debate sobre el público destinatario de los cursos. Paraguay considera que debe privilegiarse la Formación de educadores de nivel inicial y primeros años de la escuela primaria.

Se acuerda la Propuesta de Paraguay para el primer curso, privilegiando docentes de educación primaria.

Argentina solicita la propuesta de una persona que coordine y otra que se desempeñe como tutor/a para el trabajo concreto en cursos virtuales. Los países miembros definen a sus representantes, que se detallan a continuación:

URUGUAY: Fernando Willat

PARAGUAY: María Gloria Pereira Jacquet

BRASIL: Salete Camba

ARGENTINA: Verónica Baracat

La delegación de Perú trasladará la inquietud al Consejo de DDHH de su país y la de Chile al Ministerio de Educación a los efectos de integrar este grupo.

IV. Propuestas para la realización de un Seminario de Alto Nivel sobre Educación en y para los DDHH

La representante de la delegación Argentina presenta la propuesta para la realización del Seminario de referencia, que se adjunta como **ANEXO V**. Se acuerda que el mismo sea realizado en Argentina durante la presente Presidencia Pro Témpore.

Con respecto a la fecha estimada de realización del seminario, Uruguay solicita coordinar con Argentina la fecha de realización y temáticas, a los efectos de articular con una actividad prevista en ese país. Brasil solicita asimismo que no se superponga con Río + 20 (que se desarrollará del 15 al 23 de junio).

Con respecto a los cursos Paraguay considera que no deberían repetirse modelos convencionales y desarrollar otras formas metodológicas de abordaje más novedosas. Uruguay propone para ello la dinámica de Taller, pero al mismo tiempo mantener aspectos convencionales que den resultado. Argentina agrega que es importante para el logro de los objetivos propuestos contextualizar las estrategias y metodologías educativas a cada público destinatario.

Paraguay estima que incorporar los audiovisuales sirve para llegar a este público y mover sentimientos y emociones para "ponerse en el zapato del otro", tal como la utilización del arte no solo como complemento de metodologías más tradicionales para motivar sino como alternativa a un abordaje no conceptual de las problemáticas.

Brasil propone el intercambio con los educadores a través de mecanismos de educación y arte educadores, que están llevando adelante en Brasil. Argentina resalta la importancia de las distintas experiencias de los Estados parte para que nutran la actividad



3



de los que no han tenido una trayectoria en la dirección adoptada. En este sentido, Chile ofrece considerar la posibilidad de compartir su experiencia en formación en DDHH de distintas entidades públicas, entre ellas la de los institutos policiales de su país.

Se toman estas sugerencias y se acuerda que los mismos referentes mencionados/as para cursos virtuales contribuirán en el armado de este Seminario.

La representante por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) propone estudiar la posibilidad de incluir en el Seminario programado para mayo/junio 2012 la Consulta Interamericana sobre el Estado de situación en Educación en Derechos Humanos que ha lanzado el IIDH, lo que es aprobado por los países presentes.

V. Presentación efectuada por el IIDH

La representante del IIDH realizó una presentación sobre el Pacto Interamericano en Derechos Humanos y las actuales iniciativas del Instituto en materia de educación de Derechos Humanos. El Plan Estratégico 2010-2014 denominado "Educación, Clave del Futuro Democrático" incluye temáticas muy variadas para promover los DDHH en el ámbito interamericano e identifica como temas prioritarios la promoción y seguimiento a la implementación de la Educación en Derechos Humanos como parte de las estrategias de política pública; el reconocimiento legal del derecho a la educación en derechos humanos; el fortalecimiento de las condiciones y recursos pedagógicos del sistema educativo para la educación en derechos humanos; y el desarrollo de capacidades institucionales y de promotores/as de derechos humanos; funcionarios/as públicos; operadores/as jurídicos; tomadores/as de decisiones y usuarios/as del IIDH.

Propone aunar esfuerzos en el Aula Virtual interamericana, combinando sinergias y evitando superponer esfuerzos. Buscan permanentemente la vertiente práctica, aplicación real de conocimientos para transformar la sociedad, aplicando metodologías innovadoras y ofreciendo certificación IIDH y/o con las partes asociadas.

Distribuyó e introdujo a las delegaciones el X Informe Interamericano de Educación en DDHH (Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos) y manifestó su interés por que se agregue en la agenda de la próxima reunión de la RAADDHH un debate sobre dicho informe, en su calidad de herramienta para la reflexión y el acompañamiento de los Estados en la materia.

También introduce la Consulta Interamericana sobre la Educación en Derechos Humanos, compartiendo las preguntas guía preliminarmente pensadas para dicha consulta, invitando a la Comisión a participar de la misma. Las delegaciones presentes acogen con satisfacción la iniciativa y acuerdan responder en forma conjunta a la Consulta impulsada desde el IIDH, para que exista un análisis compartido sobre aspectos comunes y diferenciados en la proyección educativa de cada Estado parte o asociado.

Se adjunta la presentación como **ANEXO VI** a la presente Acta.

VI. Propuesta de Generar un documento sobre la Educación en Derechos Humanos en el Mercosur. Elaboración de un informe de situación regional que contemple la implementación efectiva, así como los avances y obstáculos en materia de Educación



4



en Derechos Humanos impulsado por UNESCO y el relevamiento de planes nacionales de educación en derechos humanos existentes.

Dado que esta propuesta fue una iniciativa de Paraguay, el representante de la Delegación uruguaya propuso que fuera ese país quien articule la discusión del documento, esto fue aceptado por todas las delegaciones presentes.

María Gloria Pereira Jacquet será la representante por Paraguay.

Teniendo en cuenta que esta acción se relaciona con la elaboración de un mapa de situación acerca de la implementación efectiva, sus avances y obstáculos, del Plan por una Educación en DDHH impulsado por UNESCO y el relevamiento de planes nacionales de educación en derechos humanos existentes, se acordó unificar estas acciones, siendo Paraguay el país responsable de elaborar un instrumento de relevamiento de la información y enviarlo a los países miembros. Se acordó unificar la información solicitada a través del mismo con la consulta que realizará el IIDH. Posteriormente Paraguay procesará la información provista por los países y elaborará el informe de situación regional.

VII. Construcción de un banco de experiencias sobre planes nacionales de educación en DDHH, destacando experiencias significativas para incentivar su continuidad y ampliación.

La delegación de Brasil se propone como responsable para la realización de esta actividad, y consulta sobre los tiempos con que cuentan para relevar las experiencias. La misma se iniciará a partir del mapa de situación elaborado por Paraguay, estimándose comenzar con esta acción durante la próxima Presidencia Pro Témpore.

La representante por Paraguay entiende que esta meta debe articularse con las políticas que localmente en cada país se vienen realizando y que también debe articularse con la Consulta Interamericana que presenta el IIDH, por lo que se iniciarán trabajos conjuntos en esa dirección.

VIII. Plan de Acción para el establecimiento de relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca en el marco de la puesta en marcha de la Red Interuniversitaria de DDHH del Mercosur

Se propone impulsar la creación y puesta en funcionamiento de Redes Interuniversitarias en Derechos Humanos a nivel nacional, en cada país participante de la RAADDH.

Argentina recuerda que también fue acordado este punto en la XX RAADDH realizada en Montevideo y que falta fijar las metas a corto y mediano plazo con mayor precisión, y para ello presenta el documento que se adjunta como **ANEXO VII**.

Los países presentan su experiencia en este tema: Uruguay sostiene que a partir de una publicación local estarían conformando un espacio de red interuniversitaria y que existen iniciativas incluso con soporte virtual que podrían ser convocadas a la constitución de un capítulo nacional de Red. Brasil tiene un Comité de Educación en Derechos Humanos que elaboró las directrices nacionales para la educación en derechos humanos que será parte de todo el sistema educativo de Brasil y que en materia de Memoria, Verdad y Justicia trabajan con observatorios de profesores e investigadores de las Universidades. Brasil está



5

creando actualmente una red de Educadores Populares en Derechos Humanos, elementos todos que colocaran en un solo ámbito de planificación. Argentina comenta su experiencia a partir de 3 encuentros nacionales en el marco de un sistema de Fortalecimiento de Derechos Humanos financiado por la Unión Europea. En Paraguay no poseen experiencia en el tema pero quieren aprender de las experiencias de los otros países miembros. El Representante por Perú comenta que están trabajando en un Plan de Derechos Humanos 2012-2016 con Audiencias Públicas a través de un Consejo de DDHH para dar intervención no solo a la academia y al Estado sino también a la Sociedad Civil.

La delegación argentina sugirió tres ejes de trabajo: 1. Poner en marcha y en funcionamiento las redes interuniversitarias nacionales (se sugiere realizar un relevamiento de cátedras e institutos en materia de DDHH en cada país), 2. Organizar un encuentro nacional para compartir experiencias y avanzar sobre el punto anterior, 3. Formación de un Comité regional interuniversitario que defina los lineamientos, protocolos y ejes a nivel MERCOSUR.

Las delegaciones presentes aprueban el documento presentado y Brasil propone ser sede del Encuentro Regional, el que se realizará en el mes de diciembre próximo durante la Presidencia Pro Témpore de ese país.

El IIDH felicitó la iniciativa, manifestando su interés y disposición a participar en la misma, aportando su experiencia y trayectoria en la materia, como lo es el Diplomado en Derechos Humanos que de manera conjunta con AUSJAL lleva adelante con base en varios países de la región.

IX. Ejes Transversales

A propuesta de Brasil se acordó incorporar como temas transversales en todos los cursos que se desarrollen las temáticas de género, diversidad sexual, diversidad religiosa y estado laico, diversidad racial, derechos sexuales y reproductivos. Se acordarán pautas a transmitir para abordar estas materias más sensibles.

También se acuerda utilizar lenguaje incluyente y no sexista en todos los documentos y materiales elaborados por la presente comisión.

X. Proyectos de Resolución presentados al Plenario

Las delegaciones participantes acordaron presentar al Plenario de la XXI RAADDHH los siguientes proyectos de resolución que se adjuntan como **ANEXO VIII**:

- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente
- Realización conjunta de cursos virtuales en derechos humanos
- Realización de un Seminario de Alto Nivel sobre Educación en y para los Derechos Humanos
- Ratificación del respaldo al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y las iniciativas que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) lleva adelante en materia de Educación en Derechos Humanos

ANEXOS:



6



Los Anexos que forman parte de la presente Acta son:

Anexo I Lista de participantes

Anexo II Agenda de trabajo

Anexo III Plan de trabajo

Anexo IV Propuesta Preliminar para el Diseño y la Elaboración de Cursos Virtuales en Derechos Humanos. Síntesis de las Respuestas Recibidas.

Anexo V Propuesta para la Realización de un Seminario de Alto Nivel sobre Educación en y para los Derechos Humanos

Anexo VI Presentación efectuada por el IIDH

Anexo VII Plan de Acción para la puesta en marcha de la Red Interuniversitaria de DDHH

Anexo VIII Proyectos de Resolución

Estados Partes

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

Estados Asociados

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



Por la Delegación de Chile

Por la Delegación de Perú



8



ANEXO I

Lista de participantes

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	PAÍS
Jimena Armida	Subsecretaría de Promoción de DDHH – SDH	Argentina
Verónica Baracat	Subsecretaría de Promoción de DDHH – SDH	Argentina
Lucila Galkin	INADI	Argentina
Marianela Galli	Subsecretaría de Promoción de DDHH – SDH	Argentina
Laura Masson	Subsecretaría de Promoción de DDHH – SDH	Argentina
Verónica Panisello	Subsecretaría de Promoción de DDHH – SDH	Argentina
Lucía Ron	Subsecretaría de Promoción de DDHH – SDH	Argentina
Julio Santucho	Archivo Nacional de la Memoria - SDH	Argentina
Gustavo Bernardes	Secretaria de Direitos Humanos – Presidencia da República	Brasil
Salete Camba	Secretaria de Direitos Humanos – Presidencia da República	Brasil
Marcelo Salles	Secretaria de Direitos Humanos – Presidencia da República	Brasil
Juan Pablo Crisóstomo	Dirección de DDHH – Cancillería Chile	Chile
Arnaldo Gutierrez	Dirección de DDHH – Ministerio de Educación y Cultura	Paraguay
Nury Montiel	Dirección de DDHH – Corte Suprema de Justicia	Paraguay
María Gloria Pereira Jacquet	Dirección de DDHH – Ministerio de Educación y Cultura	Paraguay
Gonzalo Guillén	Ministerio de Relaciones Exteriores	Perú
Fernando Willat	Dirección Nacional de Derechos Humanos	Uruguay
Soledad García Muñoz	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Uruguay
Brenda Falero	CRYSOL (Asoc. Ex p. p.)	Uruguay



ANEXO II

Agenda

Fecha: 27 de marzo de 2012

Hora: 9:00 a 13:00

Lugar: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Av. Libertador 8151, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

1. Apertura.
2. Aprobación de la agenda.
3. Propuesta de elaboración de un plan de trabajo de la CP.
4. Propuesta de trabajo para la implementación de cursos virtuales en el Mercosur.
5. Propuestas para la realización de un Seminario de Alto Nivel sobre Educación en y para los DDHH en Mayo/Junio (Argentina).
6. Presentación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos: X Informe, enfoque estratégico y experiencia acumulada.
7. Propuesta de generar un documento sobre la Educación en Derechos Humanos en el MERCOSUR.
8. Plan de Acción para el establecimiento de relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca en el marco de la puesta en marcha de la Red Interuniversitaria en Derechos Humanos del MERCOSUR.
9. Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH.
10. Agenda tentativa de las próximas reuniones de la CP.



10



ANEXO III

Propuesta de Plan de trabajo

Metas	Acciones	Período	País responsable
Contribuir a la consolidación de la segunda etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2012-2014) del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Resolución 12/4 del Consejo de Derechos Humanos).	Diseñar un Seminario de Alto Nivel sobre "Educación en y para los DDHH" (ver propuesta adjunta). Producir un documento MERCOSUR con las conclusiones del seminario.	1er. Semestre 2012	Argentina.
	Favorecer un foro de discusión virtual sobre el documento "Cómo podemos entender hoy la educación en DDHH" elaborado por Paraguay y producir un documento MERCOSUR de sensibilización en la temática.	2do. Semestre 2012	Paraguay
Diseñar y elaborar cursos virtuales con tutorías en DDHH de y para el MERCOSUR	Intercambio entre los países miembros del MERCOSUR para la definición de temas prioritarios, destinatarios relevantes y metodología conveniente de trabajo para los cursos (se adjunta síntesis del intercambio realizado).	1er. Semestre 2012- XXI RAADDHH-	Argentina
	Diseñar y elaborar un curso Virtual en "Educación en DDHH de y para el MERCOSUR" / DESC (ver propuesta adjunta): Intercambio entre los representantes de los países miembros para la definición de tutores nacionales, programa de contenidos y actividades de trabajo. Realización del Curso	XXI RAADDHH- 1er. Semestre 2012	Argentina
	Definición entre los países miembros de los principios rectores de las actividades en educación en DDHH que se llevarán a cabo. Se enviará el documento propuesto por Uruguay a los países miembros para su discusión.	XXI RAADDHH-	Argentina



<p>Crear una Mediateca con materiales audiovisuales de Educación en Derechos Humanos.</p>	<p>Elaborar un documento base para el relevamiento de materiales audiovisuales.</p>	<p>2do. Semestre 2012</p>	<p>Argentina</p>
	<p>Crear un espacio virtual donde alojar los links que remitan a bibliotecas especializadas de cada país.</p>	<p>2do. Semestre 2012</p>	<p>Argentina</p>
<p>Avanzar en la conformación de una Red compuesta por los Países del MERCOSUR– representados por las áreas nacionales de Derechos Humanos y de Políticas Universitarias- y las Universidades Nacionales, que garantice el diálogo y compromiso permanente entre el ámbito estatal y el académico que enriquezca y fortalezca la cultura de Derechos Humanos. (se adjunta propuesta para el Plan de acciones).</p>	<p>Impulsar la creación y puesta en funcionamiento de Redes Interuniversitarias en Derechos Humanos a nivel nacional en cada uno de los países del MERCOSUR</p>	<p>2do. Semestre 2012</p>	<p>Argentina</p>
	<p>Realizar un Encuentro Regional de países del MERCOSUR con el objetivo de intercambiar experiencias, evaluar el estado de avance de la creación de las redes nacionales y fijar metas específicas para su consolidación</p>	<p>Diciembre 2012</p>	<p>Brasil</p>
	<p>Formación de un Comité Regional Interuniversitario en DDHH del Mercosur</p>	<p>2do. Semestre 2012</p>	<p>Argentina</p>
<p>Elaborar un mapa de situación acerca de la implementación efectiva, sus avances y obstáculos del Plan por una Educación en DDHH impulsado por la UNESCO los planes nacionales de educación en derechos humanos existentes y</p>	<p>Relevar experiencias sobre planes nacionales en DDHH en los estados miembros.</p> <p>Elaboración de un informe de situación regional.</p>	<p>2do. Semestre 2012</p>	<p>Paraguay</p>
	<p>Solicitud de asistencia técnica a distintos organismos como IPPDH, IIDH, CEPAL, UNESCO, etc.</p>		
<p>Construir un banco de experiencias sobre planes nacionales de educación en DDHH existentes, destacando las prácticas significativas para incentivar su continuidad y ampliación.</p>	<p>Sistematizar la información producida y conformar una base de datos con las experiencias recogidas.</p>	<p>1er. Semestre 2013</p>	<p>Brasil</p>
	<p>Elaborar un informe regional para el intercambio de experiencias y prácticas relevantes sobre los Planes Nacionales en la región.</p>	<p>2do. Semestre 2013</p>	<p>Brasil</p>



13



ANEXO V

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivos:

Promover el debate y la reflexión en torno a la formación en derechos humanos dirigidas a funcionarios/as públicos/as, fuerzas policiales y de seguridad y personal militar, en el marco del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y el Plan por una Educación en DDHH impulsado por la UNESCO, con el fin de avanzar en la definición de estrategias para el MERCOSUR.

Ejes principales

Debate y análisis de los alcances de las estrategias propuestas por estos instrumentos internacionales para la formación en derechos humanos de funcionarios/as públicos/as, fuerzas policiales y de seguridad y personal militar, tales como:

- Incorporación de la educación en derechos humanos en las Políticas de formación de las instituciones
- Metodologías, procesos e instrumentos de educación en derechos humanos
- Contexto institucional de la formación en derechos humanos

Estos tres aspectos permitirán una aproximación a una definición regional de procesos de formación que se puedan ir desarrollando en los países del MERCOSUR y sus países asociados para la adopción de medidas y políticas nacionales propias.

Expositores/as

Funcionarios/as de alto nivel nacionales, regionales e internacionales (PNUD, IIDH, CEPAL, entre otros).

Metodología

Se buscará desarrollar metodologías novedosas en las que se incluyan nuevas propuestas para el intercambio. Entre ellas se sugiere la inclusión de educadores vinculados al arte como así también la inclusión de material audiovisual referido al tema.

Público destinatario

Decisores/as gubernamentales y especialistas en educación de países del MERCOSUR

País anfitrión

Argentina - Secretaría de DDHH



14



ANEXO VI

PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



15



ANEXO VII

PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA RED INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO DEL MERCOSUR

Introducción

La educación en derechos humanos puede definirse como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de la información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos. Una educación integral en derechos humanos no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. La educación en derechos humanos promueve las actitudes y el comportamiento necesarios para que se respeten los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad. A su vez, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos define a la educación en derechos humanos como la posibilidad real de todas las personas –independientemente de su sexo, origen nacional o étnico y condiciones económicas, sociales y culturales- de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que les permita:

- Comprender sus derechos humanos y sus respectivas responsabilidades
- Respetar y proteger los derechos humanos de otras personas
- Entender la interrelación entre derechos humanos, estado de derecho y democracia
- Ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas consecuentes con los derechos humanos y los principios democráticos.

El papel de la educación es fundamental en las políticas destinadas a construir sociedades más justas y genera el desafío de no seguir pensando a la educación como una política sectorial, sino entenderla como una variable prioritaria y fundamental en los procesos de construcción de mayores niveles de justicia social. En ese sentido, se espera que la universidad además de ser un actor clave en la generación de conciencias y reflexión crítica entre sus estudiantes y docentes sea inspiradora de políticas y acciones concretas que favorezcan el encuentro con toda la sociedad. Es en este marco donde resulta posible y necesario crear espacios y articulación entre organismos públicos y universidades para fortalecer y consolidar una política de educación en derechos humanos.

Por ello una red pensada como un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías es un ámbito propicio para introducir como tema transversal los derechos humanos dentro de los programas de grado y/o posgrado de todas las carreras, así como también crear especializaciones y maestrías en este campo específico. Para ello, es importante ir construyendo una agenda de investigación y acción que no solo avance en la dimensión jurídica y los instrumentos legales sino que desde una perspectiva pluridisciplinaria aborde problemáticas concretas de los derechos humanos a nivel regional.

La experiencia de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos en Argentina

En Argentina, desde el año 2003, la política de derechos humanos es concebida como una política de Estado y como pilar fundamental de la construcción de nuestra democracia.



16

En ese sentido, la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, a través del proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos Humanos (FORPRODHU) con apoyo de la UE, ha llevado a cabo en los años 2010 y 2011, tres encuentros regionales de Universidad y Derechos Humanos y un encuentro nacional donde participaron diversos actores de la comunidad académica y funcionarios/as de diversas áreas del Estado nacional. El propósito de dichos encuentros ha sido reflexionar sobre el rol de la Universidad en torno a la construcción de la relación entre la educación, investigación y los derechos humanos así como las estrategias para la promoción de los derechos humanos en el ámbito universitario.

Las exposiciones y debates han transcurrido en torno a analizar la relación entre las competencias disciplinares e investigación universitaria y las políticas públicas en derechos humanos; pensar estrategias de incorporación de los derechos humanos en la agenda de la educación superior y reflexionar e intercambiar ideas a partir de las experiencias y buenas prácticas sobre políticas públicas de educación en derechos humanos de otros países como Brasil.

Además, en dichos encuentros se pusieron de manifiesto diversas demandas y necesidades como la generación y funcionamiento de un espacio de articulación que integre tanto a universidades como organismos públicos con la finalidad de consolidar una política educativa en derechos humanos en el ámbito universitario.

Fue a raíz de estos encuentros entre diversas áreas del Estado Nacional con la comunidad universitaria que se propuso la creación de una Red Interuniversitaria en Derechos Humanos compuesta por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias y Universidades Nacionales con el objetivo de consolidar y fortalecer una cultura de derechos humanos en el ámbito académico y en la sociedad.

Hasta el momento, la Secretaría de Derechos Humanos ha firmado amplios convenios de cooperación y asistencia técnica con las Universidades Nacionales del Comahue, de Córdoba, de Tres de febrero, del Sur, de la Patagonia, de Luján, de Villa María, de Mar del Plata, de la Matanza, de la Plata, de Rosario, de Catamarca, de Formosa, de San Luis y de Buenos Aires, entre otras.

PLAN DE ACCION: Hacia la conformación de una Red Interuniversitaria en Derechos Humanos del Mercosur

Objetivo General

Avanzar en la conformación de una Red compuesta por los Estados del MERCOSUR— representados por las áreas nacionales de Derechos Humanos y de Políticas Universitarias— y las Universidades Nacionales, que garantice el diálogo y compromiso permanente entre el ámbito estatal y el académico que enriquezca y fortalezca la cultura de Derechos Humanos (DDHH).

Objetivos Específicos

1. Impulsar la creación y puesta en funcionamiento de **Redes Interuniversitarias en Derechos Humanos a nivel nacional** en el seno de cada uno de los países que integran el MERCOSUR.

Propuestas para el cumplimiento del objetivo:

- Elaborar un **Estudio Nacional** que releve la situación de la educación en derechos humanos en el nivel superior a partir de un diagnóstico de cátedras,



programas, actividades de extensión e investigación, seminarios y postgrados de derechos humanos en el ámbito universitario que servirá como documento de base para el diseño de un plan de acción.

- Realizar **encuentros regionales y nacionales** entre actores de la comunidad universitaria y áreas del estado.
- Lograr **convenios y acuerdos** entre organismos públicos y universidades nacionales para integrar la Red.
- Crear un **protocolo de actuación** en donde se determinen modalidades de ejecución y de trabajo y se designen responsabilidades específicas.

2. Realizar un **Encuentro Regional** de países del MERCOSUR con el objetivo de intercambiar experiencias, evaluar el estado de avance de la creación de las redes nacionales y fijar metas específicas para su consolidación.

Propuestas para el cumplimiento del objetivo:

- Convocar a **representantes de las áreas de Derechos Humanos y de Políticas Universitarias** de cada uno de los estados nacionales y dos representantes de universidades nacionales.
- Definir **lugar y fecha** para la realización del Encuentro Regional durante el segundo semestre del año 2012.
- Conformar un **programa** del Encuentro que contemple dos instancias:
 - **Exposición de expertos y experiencias nacionales** en torno a la conformación de las redes interuniversitarias.
 - **Funcionamiento de grupos de trabajo** para fijar las metas para la efectiva conformación y consolidación de las redes.

3. Formación de un Comité Regional Interuniversitario en DDHH del Mercosur

Propuestas para el cumplimiento del objetivo:

En el marco del Encuentro Regional crear el **Comité Regional Interuniversitario en Derechos Humanos del Mercosur** encargado de definir los lineamientos básicos que orientarán la constitución de la Red Interuniversitaria y establecer sus objetivos, metas y modalidades de funcionamiento.



ANEXO VIII

**PROYECTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS AL PLENARIO DE LA XXI
RAADDHH**



ACUERDO Nro.

**Buenos Aires, 27 de marzo del
2012**

VISTO:

La **Decisión 40/04 del CMC** que instituye a la RAADDHH y aprueba la agenda de actividades para las Comisiones Permanentes, las funciones previstas en la **Decisión CMC N° 02/02** en referencia a los procesos de consulta y concertación de las Altas Autoridades de Derechos Humanos, y el **Acta 04/10 CCR/CRCES del Mercosur** que establece compromisos mutuos entre los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura (en materia de educación superior)

CONSIDERANDO:

- I. Que la XIX RADDHH celebrada en Asunción en abril del 2011 dio su respaldo oficial al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos, así como a las actividades desarrolladas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos,
- II. Que por Decisión N° 40/04 del CMC se creó la RAADDHH con el objetivo de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales,
- III. Que las iniciativas, propuestas y actividades desarrolladas en el marco de la RAADDHH, conllevan importantes avances en la elaboración de acciones, programas y proyectos articulados entre los Estados partes y asociados resaltando el compromiso político y regional en materia de promoción y protección de Derechos Humanos,
- IV. Que el cumplimiento de los derechos a la educación y a la educación en derechos humanos son tareas fundamentales e ineludibles en una sociedad democrática de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Protocolo de San Salvador
- V. Que la educación en derechos humanos es fundamento ético condición necesaria para el fomento y desarrollo de capacidades ciudadanas que conduzcan al fortalecimiento del sistema democrático y a la vigencia efectiva de los derechos humanos
- VI. Que en el marco de los considerandos anteriores se han propuesto durante el transcurso del año 2011, acciones conjuntas motivando el trazado de acciones de la Comisión de Trabajo Permanente de Cultura y Educación en la presente reunión de autoridades.



La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el plan de trabajo adjunto a la presente Resolución.

Art. 2.- Comuníquese, publíquese y archívese

XXI RAADDHH Buenos Aires, 27 de marzo de 2012



Plan de trabajo de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en DDHH

Metas	Acciones	Período	País responsable
Contribuir a la consolidación de la segunda etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2012-2014) del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (Resolución 12/4 del Consejo de Derechos Humanos).	Diseñar un Seminario de Alto Nivel sobre "Educación en y para los DDHH" (ver propuesta adjunta). Producir un documento MERCOSUR con las conclusiones del seminario.	1er. Semestre 2012	Argentina.
	Favorecer un foro de discusión virtual sobre el documento "Cómo podemos entender hoy la educación en DDHH" elaborado por Paraguay y producir un documento MERCOSUR de sensibilización en la temática.	2do. Semestre 2012	Paraguay
Diseñar y elaborar cursos virtuales con tutorías en DDHH de y para el MERCOSUR	Intercambio entre los países miembros del MERCOSUR para la definición de temas prioritarios, destinatarios relevantes y metodología conveniente de trabajo para los cursos (se adjunta síntesis del intercambio realizado).	1er. Semestre 2012- XXI RAADDHH-	Argentina
	Diseñar y elaborar un curso Virtual en "Educación en DDHH de y para el MERCOSUR" / DESC (ver propuesta adjunta): Intercambio entre los representantes de los países miembros para la definición de tutores nacionales, programa de contenidos y actividades de trabajo. Realización del Curso	XXI RAADDHH- 1er. Semestre 2012	Argentina
	Definición entre los países miembros de los principios rectores de las actividades en educación en DDHH que se llevarán a cabo ¹ . Se enviará el	XXI RAADDHH-	Argentina

¹ En este sentido Uruguay hace un aporte en cómo deberían ser pensados los DDHH en relación con los DESC (ver el correo adjunto de la respuesta de Uruguay).



22



	documento propuesto por Uruguay a los países miembros para su discusión.		
Crear una Mediateca con materiales audiovisuales de Educación en Derechos Humanos.	Elaborar un documento base para el relevamiento de materiales audiovisuales.	2do. Semestre 2012	Argentina
	Crear un espacio virtual donde alojar los links que remitan a bibliotecas especializadas de cada país.	2do. Semestre 2012	Argentina
Avanzar en la conformación de una Red compuesta por los Países del MERCOSUR— representados por las áreas nacionales de Derechos Humanos y de Políticas Universitarias- y las Universidades Nacionales, que garantice el diálogo y compromiso permanente entre el ámbito estatal y el académico que enriquezca y fortalezca la cultura de Derechos Humanos. (se adjunta propuesta para el Plan de acciones).	Impulsar la creación y puesta en funcionamiento de Redes Interuniversitarias en Derechos Humanos a nivel nacional en cada uno de los países del MERCOSUR	2do. Semestre 2012	Argentina
	Realizar un Encuentro Regional de países del MERCOSUR con el objetivo de intercambiar experiencias, evaluar el estado de avance de la creación de las redes nacionales y fijar metas específicas para su consolidación	Diciembre 2012	Brasil
	Formación de un Comité Regional Interuniversitario en DDHH del Mercosur	2do. Semestre 2012	Argentina
Elaborar un mapa de situación acerca de la implementación efectiva, sus avances y obstáculos del Plan por una Educación en DDHH impulsado por la UNESCO los planes nacionales de educación en derechos humanos	Relevar experiencias sobre planes nacionales en DDHH en los estados miembros.	2do. Semestre 2012	Paraguay
	Elaboración de un informe de situación regional.		
	Solicitud de asistencia técnica a distintos organismos como IPPDH, IIDH, CEPAL,		



existentes y	UNESCO, etc.		
Construir un banco de experiencias sobre planes nacionales de educación en DDHH existentes, destacando las prácticas significativas para incentivar su continuidad y ampliación.	Sistematizar la información producida y conformar una base de datos con las experiencias recogidas.	1er. Semestre 2013	Brasil
	Elaborar un informe regional para el intercambio de experiencias y prácticas relevantes sobre los Planes Nacionales en la región.	2do. Semestre 2013	Brasil



ACUERDO Nro.

Buenos Aires, 27 de marzo del 2012

VISTO:

La **Decisión 40/04 del CMC** que instituye a la RAADDHH y aprueba la agenda de actividades para las Comisiones Permanentes, las funciones previstas en la **Decisión CMC N° 02/02** en referencia a los procesos de consulta y concertación de las Altas Autoridades de Derechos Humanos, y el **Documento A/HRC/15/28** aprobado por Resolución del Consejo de Derechos Humanos del ACNUDH,

Y CONSIDERANDO:

- I. Que por Decisión N° 40/04 del CMC se creó la RAADDHH con el objetivo de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales,
- II. Que el ACNUDH a través de la resolución 12/4 del año 2009 decidió la implementación de una segunda etapa del Programa Mundial de Educación en derechos humanos para el período 2010-2014, del que hacen parte los países miembros y asociados de Mercosur por su pertenencia al Sistema de Naciones Unidas,
- III. Que de acuerdo a este Programa Mundial (2010-2014) aprobado por **Documento A/HRC/15/28**, se establece que la educación en derechos humanos se centrará en la enseñanza superior y en los programas de capacitación sobre derechos humanos para maestros, educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar a todos los niveles.
- IV. Que conforme a ello se han elaborado programas y contenidos a dictarse desde las áreas de formación en derechos humanos incorporadas al Poder Ejecutivo de cada país miembro o asociado al Mercosur
- V. Que en el marco de la RAADDHH, se ha evaluado la articulación de programas, cursos y seminarios bajo la modalidad virtual que permitan socializar a un mayor número la enseñanza y los objetivos de promoción en materia de Derechos Humanos,
- VI. Que la educación en derechos humanos es fundamento ético y condición necesaria para fomentar y desarrollar capacidades que permitan un adecuado desempeño de funciones públicas, educativas y profesionales fortaleciendo el sistema democrático con



responsabilidades que garanticen la vigencia efectiva de los derechos humanos,

- VII.** Que en el marco de los considerandos anteriores se ha consensuado realizar actividades de enseñanza bajo entornos virtuales y semi-presenciales que garanticen un amplio acceso de los distintos agentes y efectores mencionados a su formación.

La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ACUERDA:

Art. 1.- Ratificar su adhesión al Programa Mundial de Educación en derechos humanos para el período 2010-2014.

Art. 2.- Acordar la realización conjunta y coordinada de cursos y seminarios de formación de agentes públicos, formadores/as, educadores/as y profesionales bajo modalidad virtual y semi-presencial.

Art. 3.- Organizar un primer curso virtual durante el año 2012 sobre Educación en Derechos Humanos orientados a educadores/as y docentes del nivel inicial y primeros años de la escuela primaria.

Art. 4.- Comuníquese, publíquese y archívese

XXI RAADDHH – Buenos Aires, 27 de marzo de 2012



ACUERDO N°

Buenos Aires, 27 de marzo del 2012

VISTO:

La **Decisión 40/04 del CMC** que instituye a la RAADDHH y aprueba la agenda de actividades para las Comisiones Permanentes, las funciones previstas en la **Decisión CMC N° 02/02** en referencia a los procesos de consulta y concertación de las Altas Autoridades de Derechos Humanos, el **Documento A/HRC/15/28** aprobado por Resolución del Consejo de Derechos Humanos del ACNUDH, las **Declaraciones de las Naciones Unidas** sobre educación y formación en materia de derechos humanos aprobadas por Resoluciones 66/13/2011-, y el **Documento A/HRC/WG.9/1/2**, que expresa los fundamentos tenidos en consideración:

Y CONSIDERANDO:

- I. Que por Decisión N° 40/04 del CMC se creó la RAADDHH con el objetivo de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales,
- II. Que conforme con las actividades que el OACNUDH Oficina Regional para América del Sur viene realizando, se ha considerado propiciar un Seminario de Alto Nivel dirigido a funcionarios integrantes de ministerios y secretarías de los gobiernos de los Estados parte y asociados al Mercosur quienes en sus respectivas instituciones guiarán el proceso de análisis y discusión de los principales compromisos internacionales en materia de derechos humanos y su relación con la elaboración e implementación de políticas públicas, reformas legislativas y fortalecimiento institucional.
- III. Que el ACNUDH a través de la resolución 12/4 del año 2009 decidió la implementación de una segunda etapa del Programa Mundial de Educación en derechos humanos para el período 2010-2014, del que hacen parte los países miembros y asociados de Mercosur por su pertenencia al Sistema de Naciones Unidas,
- IV. Que conforme a ello se adopta el compromiso de elaborar programas y contenidos para funcionarios jerárquicos con responsabilidades especiales en las tres funciones de gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de cada país miembro o asociado al Mercosur



La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar la realización del Seminario de Alto Nivel dirigido a decisores/as gubernamentales y especialistas en educación de países del MERCOSUR a realizarse en Argentina durante su presidencia pro-tempore.

Art 2.- Comuníquese, publíquese y archívese

XXI RAADDHH – Buenos Aires, 27 de marzo de 2012



ACUERDO Nro.

Buenos Aires, 27 de marzo del
2012

VISTO:

El **Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos** ratificado en sucesivas Resoluciones de la AG de la OEA Nros. 2321 de 2007, 2404 de 2008, 2466 de 2009, 2604 de 2010 y 2673 de 2011; la **Decisión 40/04 del CMC** que instituye a la RAADDHH y aprueba la agenda de actividades para las Comisiones Permanentes, las funciones previstas en la **Decisión CMC Nº 02/02** en referencia a los procesos de consulta y concertación de las Altas Autoridades de Derechos Humanos, y el **Acta 04/10 CCR/CRCES del Mercosur** que establece compromisos mutuos entre los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura (en materia de educación superior)

CONSIDERANDO:

- I. Que la XIX RADDHH celebrada en Asunción en abril del 2011 dio su respaldo oficial al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos, así como a las actividades desarrolladas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos,
- II. Que por Decisión Nº 40/04 del CMC se creó la RAADDHH con el objetivo de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales,
- III. Que las iniciativas, propuestas y actividades desarrolladas en el marco de la RAADDHH, conllevan importantes avances en la elaboración de acciones, programas y proyectos articulados entre los Estados partes y asociados resaltando el compromiso político y regional en materia de promoción y protección de Derechos Humanos,
- IV. Que el cumplimiento de los derechos a la educación y a la educación en derechos humanos son tareas fundamentales e ineludibles en una sociedad democrática de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Protocolo de San Salvador
- V. Que la educación en derechos humanos es fundamento ético condición necesaria para el fomento y desarrollo de capacidades ciudadanas que conduzcan al fortalecimiento del sistema democrático y a la vigencia efectiva de los derechos humanos
- VI. Que en el marco de los considerandos anteriores la representante del IIDH ante la RAADDHH ha presentado el X Informe “Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos” y el Plan Estratégico de trabajo para la implementación y seguimiento de políticas educativas en el



ámbito interamericano y la realización de una Consulta Interamericana sobre el estado de situación en materia de Educación en Derechos Humanos.

La XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ACUERDA:

Art. 1.- Ratificar su respaldo al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y las iniciativas que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) lleva adelante en materia de Educación en Derechos Humanos.

Art 2.- Adherir al X Informe "Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos", a la Consulta Latinoamericana del Estado de Situación en materia de Educación en Derechos Humanos y al Plan Estratégico "Educación: Clave del Futuro democrático" propuestos por la representante del IIDH.

Art. 3.- Comuníquese, publíquese y archívese

XXI RAADDHH Buenos Aires, 27 de marzo de 2012